



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	SUCESION
Demandante	Rafael Augusto Gutiérrez Carrillo y otros
Causantes	José Rafael Gutiérrez Cruz y María Circuncisión Carrillo de Gutiérrez
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00559 00
Asunto	Accede a petición del partidor
Fecha de la providencia	Agosto dieciséis (16) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta los escritos obrantes a folios 309 y 311 C-1 este despacho DISPONE,

*Contabilizar el término otorgado en audiencia celebrada el 27 de junio de 2016 al partidor para presentar el correspondiente trabajo de partición a partir de la ejecutoria de esta providencia, en atención a que la información solicitada al Banco AV Villas sobre la existencia de dineros que conforman el activo de la masa sucesoral, solo fue allegada el 10 de agosto de 2016, información necesaria para la elaboración del trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

